



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## Resolución Directoral

Bellavista, 09 de NOVIEMBRE del 2012

Visto el expediente N°010098-2012 e Informe N°589-DEIDRIFMENT/INR, del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de evaluar el desenvolvimiento social, de jóvenes con discapacidad intelectual en diferentes contextos socio-culturales, la Lic. Psic. Alicia Boluarte Carbajal, realizó una investigación el año 2003 para adaptar el Cuestionario de Evaluación de Habilidades Sociales de Goldstein et al en el Perú, proponiendo el Cuestionario de Evaluación de Habilidades Sociales adaptado y la Ficha de Evaluación Conductual adaptada; para su aplicación en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, el citado documento técnico, ha sido revisado por el Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Que el citado documento, ha sido revisado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano asesor en aspectos normativos;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Ley N°27813, Ley que crea el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, Resolución Ministerial N°526-2011/MINSA, que Aprueba "las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la DIRECTIVA SANITARIA N°001-INR/DG E-V-01-Directiva Sanitaria para la Evaluación del Desenvolvimiento Social de Jóvenes con Discapacidad Intelectual, que consta de Quince (15) folios, que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, es responsable de la difusión y aplicación del documento aprobado en el ámbito correspondiente.

..//



Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las instancias asistenciales; para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERU-JAPÓN

.....  
Dr. Fernanda A. Urcía Fernández  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. N° 16500 RNE. N° 6819



Dr. SEJAR FAUF/EC  
R.D.187/2012  
c.c DEIDRIFMENTALES  
OEAIDE  
Responsable del Portal del INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha: ... 09 NOV 2012



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Oficina de Estadística e Informática  
22 NOV 2012  
SECRETARÍA  
Hora 3:30 p.m. Firma: .....